



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Autoridad Administrativa  
del Agua Hualлага

Administración Local  
de Agua Alto Mayo



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-2017-ANA-AAA HUALLAGA- ALA ALTO MAYO

Rioja, 18 de enero de 2017

### VISTO:

La solicitud de fecha 16 de enero de 2017, con CUT: 8045-2017, presentado por el señor Domingo Pérez Paredes, Presidente del Comité de Regantes Alianza Yorongos, quien solicita a la Administración Local de Agua Alto Mayo, el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Regantes periodo 2017-2020, distrito de Yorongos, provincia de Rioja, departamento de San Martín y;

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, La Autoridad Nacional del Agua reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, el Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, establece que el Comité de Usuarios es la organización que se constituye sobre la base de una determinada infraestructura en un sub sector hidráulico. Está conformado por los usuarios de agua de la infraestructura específica. Se integra a la comisión de usuarios del sub sector hidráulico;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establecen disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral 2017-2020 de las organizaciones de usuarios de agua; en donde en la Cuarta Disposición Complementaria Final se precisa que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;

Que, con el documento del visto se solicita el reconocimiento de la junta directiva del Comité de Regantes Alianza Yorongos para el periodo 2017-2020, adjuntando copia del acta de asamblea ordinaria legalizada por Juez de Paz; donde consta la elección de la nueva junta directiva del comité de regantes y adjunta copia del DNI de cada directivo elegido;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca a la junta directiva del Comité de Regantes Alianza Yorongos periodo 2017-2020, ámbito del sub sector hidráulico Tónchima, Comisión de Regantes El Progreso-Rioja, y;

Que, de acuerdo a las funciones conferidas en la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento de la misma Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER** con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2016 a la Junta Directiva del Comité de Regantes Alianza Yorongos periodo 2017-2020, ámbito del sub sector hidráulico Tónchima, Comisión de Regantes El Progreso-Rioja; la cual está integrada por los siguientes usuarios:

|                |                             |              |
|----------------|-----------------------------|--------------|
| Presidente     | : Domingo Pérez Paredes     | DNI 01033499 |
| Vicepresidente | : Florentino Medina Ramírez | DNI 01054631 |
| Secretario     | : Reynaldo Santos Calvay    | DNI 01026812 |
| Tesorero       | : Moisés Ramos Pérez        | DNI 01054491 |
| Vocal 1        | : Samuel Gabriel Sánchez    | DNI 01046991 |
| Vocal 2        | : Ricardo León Montenegro   | DNI 01045636 |

**Artículo 2°.-** Los integrantes de la junta directiva están sujetos a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y a la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua N° 30157 y su Reglamento

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Regantes Alianza Yorongos, Comisión de Regantes El Progreso-Rioja y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Mayo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AAA HUALLAGA

Ing. José Wildor Estela Balcázar  
Administrador  
Administración Local de Agua Alto Mayo